

XLIV Premio Internacional Afundación de Periodismo

Julio Camba.

//Afundación
Obra Social ABANCA

JULIO CAMBA (Vilanova de Arousa, 1884 - Madrid, 1962) pertenece a la estirpe de los grandes escritores que desarrollaron buena parte de su actividad en los periódicos, al igual que Wenceslao Fernández Flórez, Josep Pla, Azorín, Álvaro Cunqueiro, Max Aub, Corpus Barga... Personaje de biografía viajera, corresponsal en distintos países, autor de espíritu libre y talante liberal, su obra ha sido recogida en diversos volúmenes y es estudiada tanto en las facultades de Humanidades como de Periodismo. Entre sus títulos más conocidos destacan *Un año en el otro mundo* (1916), *Alemania: Impresiones de un español* (1916), *La rana viajera* (1920), *Aventuras de una peseta* (1923), *La casa de Lúculo o el arte de comer* (1929), *La ciudad automática* (1932), *Haciendo de República* (1934), etc.

Su obra se caracteriza por la imaginación y el humor, la capacidad de observación y un espíritu crítico, literario, que captura al lector con inteligencia y extraordinaria eficacia. La figura de JULIO CAMBA constituye una referencia ya clásica en el periodismo en lengua española. El singular estilo de este gallego universal ilumina algunas de las mejores páginas de la literatura en prensa periódica.

El Premio de Periodismo JULIO CAMBA, convocado por Afundación, cumple cuarenta y cuatro años de existencia. A lo largo de sus convocatorias han concurrido al mismo personalidades destacadas de las letras.

Con este premio, Afundación quiere estimular el discurso cívico en el periodismo y premiar la calidad literaria en los medios de comunicación.

BASES

1. El XLIV Premio Internacional Afundación de Periodismo JULIO CAMBA **admitirá únicamente artículos propios del llamado periodismo literario y de opinión**, con una extensión máxima de dos páginas en el caso de ediciones impresas y su equivalente para las ediciones en soporte digital, publicados con nombre o seudónimo, en cualquier medio de comunicación impreso o digital de cabeceras reconocidas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

2. Los artículos deberán estar escritos en lengua castellana y no haber sido premiados en ningún otro concurso o certamen antes de la fecha de la resolución por el jurado del presente premio.

3. Se podrán presentar todos aquellos escritores y escritoras de artículos periodísticos, mayores de edad, que cumplan con los requisitos señalados en estas bases y que no resultasen premiados/as en anteriores concursos o certámenes de Afundación en los cinco años anteriores al año en que se falla el premio.

4. Podrán presentar también propuestas y candidaturas las instituciones, públicas o privadas, academias o fundaciones de todo el ámbito de habla hispana que lo estimen oportuno.

5. Las propuestas nacidas al amparo de las bases anteriores deberán presentar el documento en formato electrónico (PDF) de la página completa del periódico o revista donde el artículo haya sido publicado. Acompañando el trabajo a concurso, se indicarán en un documento word y por este orden, el título del artículo, medio y fecha de publicación, nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico, NIF y dirección postal de la persona concursante o, en su caso, de la propuesta, de manera que se permita la rápida localización de cada firmante de los trabajos concurrentes.

6. Además, Afundación podrá elegir un comité de lectura y preselección que llevará a cabo, a lo largo de todo el año, esta labor con todos aquellos artículos que estime deban ser sometidos a la consideración del jurado.

7. Solo se presentará un trabajo por persona, que deberá remitirse al correo electrónico premios@afundacion.org, indicando en el asunto: «Premio Internacional Afundación de Periodismo JULIO CAMBA». El plazo de recepción de trabajos finalizará el día 30 de junio de 2023.

8. Afundación designará el jurado, que estará constituido por personas de reconocido prestigio en los ámbitos periodístico, literario y/o académico.

9. El jurado calificador dispondrá de potestad para resolver cuantas cuestiones merezcan ser consideradas en la interpretación de las presentes bases. Su decisión será inapelable.

10. Afundación no mantendrá correspondencia con las personas concursantes y/o proponentes e inmediatamente después de dar a conocer el fallo del jurado procederá a la destrucción de los originales presentados.

11. Afundación se reserva el derecho de reproducción del trabajo premiado, así como de cualquier otro que, presentado al certamen, merezca esa consideración en opinión del jurado.

12. El jurado calificador se reunirá, a instancias de Afundación, una vez finalizado el plazo de recepción de candidaturas, con el objeto de seleccionar tres de los artículos presentados, que serán los que pasen a ser finalistas del premio, cuyo fallo definitivo se realizará en el último trimestre del año. Con posterioridad se llevará a cabo la entrega del premio en un acto público.

13. El premio tendrá una retribución de 10 000 euros, a la que se aplicará la retención fiscal correspondiente.

14. Los/las dos finalistas que no resulten ganadores/as del premio recibirán un diploma acreditativo y una pieza de un/a artista contemporáneo/a de reconocida trayectoria.

15. La presentación al certamen implica la aceptación de las presentes bases.

16. Los datos de carácter personal que faciliten los/las autores/as y proponentes, así como los demás datos del mismo carácter relativos a ellas y ellos que Afundación obtenga como consecuencia de la convocatoria, desarrollo y, en su caso, entrega del premio, serán tratados de acuerdo al Reglamento (EU) 2016/679 General de Protección de Datos. Constituye la legitimación del tratamiento la relación contractual derivada de la participación de cada autora o autor en los premios. Los datos serán conservados hasta la entrega del premio a la persona ganadora, archivándose dicha entidad posteriormente durante el plazo de diez años. El autor o autora podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y, en ocasiones, limitación del tratamiento dirigiéndose a Afundación: Comité de Privacidad, calle San Andrés, 135, piso 2, 15003, A Coruña.

De acuerdo al RDL 1/1996, de 12 de abril, relativo a la Propiedad Intelectual, se reconocerá la autoría de las obras. El autor/a de la obra premiada cede a Afundación sus derechos de distribución, reproducción y difusión —en particular a través de las webs, redes y perfiles sociales de estas— comprometiéndose a suscribir los correspondientes documentos.